

## TRADEMARK ASSIGNMENT COVER SHEET

Electronic Version v1.1  
Stylesheet Version v1.2

ETAS ID: TM372140

<b>SUBMISSION TYPE:</b>	NEW ASSIGNMENT
<b>NATURE OF CONVEYANCE:</b>	MERGER
<b>EFFECTIVE DATE:</b>	10/30/2015
<b>SEQUENCE:</b>	1

## CONVEYING PARTY DATA

Name	Formerly	Execution Date	Entity Type
AMCO International Education Services, S.A.P.I. de C.V.		10/22/2015	Investment Promotion Company With Variable Capital: MEXICO

## RECEIVING PARTY DATA

<b>Name:</b>	ADM Educación, S.A.P.I. de C.V.
<b>Street Address:</b>	Montes Urales 359, Col. Lomas de Chapultepec
<b>City:</b>	Mexico D.F.
<b>State/Country:</b>	MEXICO
<b>Entity Type:</b>	Investment Promotion Company With Variable Capital: MEXICO

## PROPERTY NUMBERS Total: 6

Property Type	Number	Word Mark
<b>Serial Number:</b>	85601772	SKYBOX
<b>Serial Number:</b>	85601647	BRILLIANT
<b>Serial Number:</b>	85601701	BRIGHT IDEAS, BRILLIANT FUTURE
<b>Serial Number:</b>	85252259	AMCO
<b>Serial Number:</b>	85601752	AMCO
<b>Serial Number:</b>	85601735	AMCO

## CORRESPONDENCE DATA

Fax Number:

*Correspondence will be sent to the e-mail address first; if that is unsuccessful, it will be sent using a fax number, if provided; if that is unsuccessful, it will be sent via US Mail.*

Phone: 011.52.55.5095.2031

Email: jmurphy@aml.com.mx

Correspondent Name: John M. Murphy

Address Line 1: 5802 Bob Bullock (Loop 20)

Address Line 2: Building C1-56YI

Address Line 4: Laredo, TEXAS 78041

## DOMESTIC REPRESENTATIVE

**Name:** John M. Murphy  
**Address Line 1:** 5802 Bob Bullock (Loop 20)  
**Address Line 2:** Building C1-56Y1  
**Address Line 4:** Laredo, TEXAS 78041

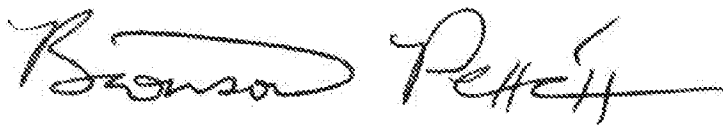
**NAME OF SUBMITTER:** John M. Murphy

**SIGNATURE:** /John M. Murphy/

**DATE SIGNED:** 02/05/2016

**Total Attachments: 19**  
source=Merger with translation#page1.tif  
source=Merger with translation#page2.tif  
source=Merger with translation#page3.tif  
source=Merger with translation#page4.tif  
source=Merger with translation#page5.tif  
source=Merger with translation#page6.tif  
source=Merger with translation#page7.tif  
source=Merger with translation#page8.tif  
source=Merger with translation#page9.tif  
source=Merger with translation#page10.tif  
source=Merger with translation#page11.tif  
source=Merger with translation#page12.tif  
source=Merger with translation#page13.tif  
source=Merger with translation#page14.tif  
source=Merger with translation#page15.tif  
source=Merger with translation#page16.tif  
source=Merger with translation#page17.tif  
source=Merger with translation#page18.tif  
source=Merger with translation#page19.tif

I, Bronson Pettitt, prepared the attached translation.  
February 5, 2016.

A handwritten signature in black ink that reads "Bronson Pettitt". The signature is written in a cursive style with a large, sweeping initial "B" and a long horizontal stroke at the end of the name.

[PAGE 1]:

[In the left-hand corner, a stamp of the Mexican Coat of Arms and text: Omar Lozano Torres. United Mexican States. Notary 134, Federal District, Mexico.]

**ADM EDUCACIÓN, S.A.P.I. DE C.V.**  
**GENERAL EXTRAORDINARY SHAREHOLDERS' ASSEMBLY**  
**OCTOBER 22, 2015**

In Mexico City, Federal District, at 10:00 hours on October 22, 2015, the shareholders (the **“Shareholders”**) of *ADM Educación, S.A.P.I. de C.V.* (the **“Corporation”**), met at the Corporation’s business address with the purpose of holding a General Extraordinary Shareholders’ Assembly in accordance with General Law of Business Corporations (the **“Law”**) arts. 77 and 78 and the Corporation’s bylaws arts. Thirteen and Fourteen.

...

[PAGE 2]:

...

## **AGENDA**

...

- II.** Discussion, and if applicable, approval of the proposal to merge the Corporation with AMCO International Education Services, S.A.P.I. de C.V., with the Corporation being the acquiring party and therefore surviving.

...

Once the Assembly Agenda was approved, the Shareholders proceeded to address each item on the Agenda in the following manner:

...

[PAGES 3-4]:

...

**II. Discussion, and if applicable, approval of the proposal to merge the Corporation with AMCO International Education Services, S.A.P.I. de C.V., with the Corporation being the acquiring party and therefore surviving.**

Proceeding to the second point on the Assembly Agenda, the President reported on the negotiations that have been occurring to merge the Corporation, as acquiring party, and therefore surviving, with AMCO International Education Services, *S.A.P.I. de C.V.* (“AMCO”), as merged corporation. The merger is considered appropriate so as to manage its future operations, among other reasons.

Afterwards, the President and Secretary distributed to those in attendance the draft of the merger agreement, which if approved, will lead to the signing of said agreement by the Corporation and AMCO. This draft is attached hereto as **Appendix “B.”**

After a broad discussion on the matter, the Shareholders unanimously adopted the following:

**RESOLUTIONS**

- FIRST.** *“IT IS RESOLVED to authorize the merger of the Corporation with AMCO, so that it takes legal effect on October 30, 2015, under the terms of the agreement that have been provided to this Assembly, the content of which is approved unanimously, and a copy of this agreement is to be attached to these Minutes.”*
- SECOND.** *“IT IS RESOLVED that the merger will occur taking into consideration as a basis the financial statements that have been prepared in accordance with the Financial Information Standards as approved by the shareholders, which were issued on September 30, 2015.”*
- THIRD.** *“IT IS RESOLVED to authorize Mr. Guillermo de León Gutiérrez and Mr. José Francisco Herrera Galicia so that together or separately they sign the merger agreement under the terms that are substantially equal to those approved by this Assembly, and in general sign the merger-related documents and carry out any other proceeding required for conclusion on the established date or on the date when all the corresponding legal requirements are fulfilled.”*

[PAGE 12]:

...

With no other matters to address, at 10:00 a.m. on this same day, the President adjourned the Assembly, stating that the capital stock of the Corporation with voting rights was 100% duly represented at all times, including that which was used to exercise the vote for each resolution adopted during the Shareholders' Assembly, and that these Minutes are used as proof.

...

[PAGE 13]:

After a brief recess to prepare these Minutes, they were read to the Shareholders, and approved in all their terms by the Shareholders, and signed by the President and Secretary, as well as by the Scrutineer of this Assembly.

<u>PRESIDENT</u>	<u>SECRETARY</u>
<u>[Signature]</u> Carlos Miguel Mendoza Valencia	<u>[Signature]</u> Mauricio Basila Lago

<u>SCRUTINEER</u>
<u>[Signature]</u> Luis Fernando Serrallonga Kaim





**ADM EDUCACIÓN, S.A.P.I. DE C.V.**  
**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**22 DE OCTUBRE DE 2015**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:00 horas del día 22 de Octubre de 2015, los accionistas (los "Accionistas") de *ADM Educación, S.A.P.I. de C.V.* (la "Sociedad"), se reunieron en el domicilio social de la Sociedad con el objeto de celebrar una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de conformidad con los artículos 77 y 78 de la Ley General de Sociedades Mercantiles (la "Ley"), y los artículos Décimo Tercero y Décimo Cuarto de los estatutos sociales de la Sociedad.

Presidió la Asamblea el señor Carlos Miguel Mendoza Valencia en su carácter de Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, y actuó como Secretario de la misma el señor Mauricio Basila Lago por designación de unánime de los presentes, quienes a su vez designaron al señor Luis Fernando Serrallonga Kaim como Escrutador de la presente Asamblea, quien una vez que aceptó su cargo, informó al Presidente que los Accionistas que aparecen registrados como tales en el Libro de Registro de Accionistas de la Sociedad se encuentran presentes en esta Asamblea y firman al calce de la presente Acta.

Los Accionistas de la Sociedad con derecho a voto estuvieron presentes como se señala a continuación:

ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL		TOTAL
	ACCIONES SERIE "A" FIJO	VARIABLE	
Atlas Discovery México, S.R.L. de C.V.	25,000	--	25,000
Cuánticas Servicios Corporativos, S.C.	25,000	--	25,000
Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Número F/262374	--	189,561,406	189,561,406
Discovery Américas II, L.P.	--	66,477,744	66,477,744
<b>TOTAL</b>	<b>50,000</b>	<b>256,039,150</b>	<b>256,089,150</b>

En virtud de lo anterior, y dado que el 100% del capital social de la Sociedad con derecho a voto estuvo debidamente representado, el Presidente declaró la Asamblea

legalmente instalada y las resoluciones a ser tomadas por los Accionistas como legalmente  
válidas.

Acto segundo, el Presidente de la Asamblea solicitó al Secretario dar lectura al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA:

- I. Discusión y, en su caso, aprobación de los estados financieros y balance de la Sociedad al 30 de septiembre de 2015, mismos que servirán de base para la fusión a que se refiere el siguiente punto del orden del día.
- II. Discusión y, en su caso, aprobación sobre la propuesta de fusionar a la Sociedad con AMCO International Education Services, S.A.P.I. de C.V., teniendo la Sociedad el carácter de fusionante y subsistiendo por tanto.
- III. Discusión y, en su caso, aprobación de un aumento de capital en la parte fija del capital social de la Sociedad.
- IV. Discusión y, en su caso, aprobación de la reclasificación de acciones representativas del capital social de la Serie "A", en acciones Serie "B", con la transformación de aquellas representativas del capital fijo, en acciones representativas del capital variable.
- V. Discusión y, en su caso, revocación del nombramiento de los actuales consejeros de la Sociedad y el nombramiento de nuevos consejeros.
- VI. Discusión y, en su caso, aprobación para el otorgamiento de poderes en favor de Guillermo de León Gutiérrez y José Francisco Herrera Galicia.
- VII. Discusión y, en su caso, designación de delegados especiales de la Asamblea.

Una vez aprobado el Orden del Día para la Asamblea, los Accionistas procedieron a tratar cada uno de los puntos contenidos en el mismo, de la siguiente manera:

- I. **Discusión y, en su caso, aprobación de los estados financieros y balance de la sociedad al 30 de septiembre de 2015, mismos que servirán de base para la fusión a que se refiere el siguiente punto del orden del día**.

En desahogo del primer punto del Orden del Día de la Asamblea, el Presidente, en virtud de las negociaciones a que se refiere el segundo punto del orden día sobre la fusión de la sociedad, manifestó a los presentes la conveniencia de revisar y, en su caso, aprobar los estados financieros de la sociedad al 30 de septiembre de 2015, por lo que circuló a los presentes dichos documentos, mismos que en caso de aprobarse darían lugar a la celebración del convenio de fusión a que se hace referencia en el segundo punto del orden del día de la presente Asamblea.



## RESOLUCIÓN

*SE RESUELVE, aprobar los estados financieros provisionales de la Sociedad al 30 de septiembre de 2015, mismos que fueron elaborados de conformidad con las Normas de Información Financiera."*

**SEGUNDA.** *"SE RESUELVE, que los Estados financieros aprobados en la resolución Primera anterior se tomarán en cuenta para llevar a cabo la fusión de la Sociedad en su carácter de fusionante que en su caso se apruebe de conformidad con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día."*

**II. Discusión y, en su caso, aprobación sobre la propuesta de fusionar a la Sociedad con AMCO International Education Services, S.A.P.I. de C.V., teniendo la Sociedad el carácter de fusionante y subsistiendo por tanto**

En desahogo del segundo punto del Orden del Día de la Asamblea, el Presidente informó sobre las negociaciones que se han venido sosteniendo para fusionar a la Sociedad, como fusionante, y por lo tanto subsistiendo, con AMCO International Education Services, S.A.P.I. de C.V. ("AMCO"), como fusionada; y las razones por las cuales se estima conveniente llevar a cabo dicha fusión, entre ellas, a efecto de hacer frente a las futuras operaciones de la misma.

Acto seguido, el Presidente y Secretario circularon entre los presentes el proyecto de convenio de fusión mismo que, en caso de aprobarse, dará lugar a la celebración de dicho convenio por parte de la Sociedad y AMCO; el cual se adjunta al presente como **Anexo "B"**.

Después de una amplia discusión al respecto, los Accionistas adoptaron de manera unánime, las siguientes:

### RESOLUCIONES

**PRIMERA.** *"SE RESUELVE, autorizar la fusión de la Sociedad, para que surta sus efectos legales el día 30 de octubre de 2015, con AMCO en los términos del convenio que ha sido dado a conocer a esta Asamblea, cuyo contenido queda aprobado por unanimidad, ordenándose adjuntar una copia del mismo al expediente de esta acta."*

**SEGUNDA.** *"SE RESUELVE, que la fusión se efectuará tomando como base los estados financieros que han sido elaborados conforme a Normas de Información Financiera y aprobados por los accionistas, mismos que se encuentran emitidos al 30 de septiembre de 2015."*

**TERCERA.** *"SE RESUELVE, autorizar a los señores Guillermo de León Gutiérrez y José Francisco Herrera Galicia para que conjunta o*

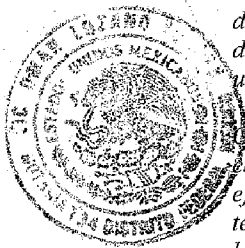


separadamente suscriban el convenio de fusión en los términos sustancialmente iguales a los aprobados por esta Asamblea y en general firmen los documentos relacionados con la fusión y lleven a cabo cualquier otra gestión que al efecto fuere necesaria para su conclusión en la fecha fijada o en la que se dé cumplimiento a todos los requisitos legales correspondientes.”

**CUARTA.** “SE RESUELVE, que una vez que surta efectos la fusión a que se refiere el Resolutorio Segundo del presente, AMCO aportará en bloque su activo, pasivo y capital social a la Sociedad. En consecuencia:

- (i) El capital social de la fusionante se verá incrementado en la cantidad representada por 10,911,732 (diez millones novecientos once mil setecientos treinta y dos) acciones representativas del capital social de AMCO, sin expresión de valor nominal.
- (ii) AMCO no cuenta con un saldo de Cuenta de Utilidad Fiscal Neta en virtud de que dicha sociedad ha reportado pérdidas fiscales durante los ejercicios 2012, 2013 y 2014, por lo que no existe saldo alguno por dicho concepto que deba ser transmitido a la Sociedad en los términos del último párrafo del artículo 77 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- (iii) En consecuencia, la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta de la Sociedad con posterioridad a la fusión resultaría en un monto equivalente a \$6,745,310.00 (seis millones setecientos cuarenta y cinco mil trescientos diez pesos 00/100 M.N.).
- (iv) El saldo de la Cuenta de Capital de Aportación de AMCO en cantidad de \$83,882,223.00 (ochenta y tres millones ochocientos ochenta y dos mil doscientos veintitrés pesos 00/100 M.N.), respectivamente, se transmitirá a la Sociedad en los términos del décimo tercer y décimo cuarto párrafos del artículo 78 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- (v) En consecuencia, de la transmisión de los saldos anteriormente mencionada, la Cuenta de Capital de Aportación de la Sociedad con posterioridad a la fusión resultaría en un monto equivalente a \$330,623,415.65 (trescientos treinta millones seiscientos veintitrés mil cuatrocientos quince pesos 65/100 M.N.).
- (vi) En el entendido de que la Sociedad refleja en su balance general, cuentas por cobrar a cargo de AMCO por un monto de \$91,983,212.00 (noventa y un millones novecientos ochenta y tres mil doscientos doce Pesos 00/100 M.N., correspondientes a

un préstamo otorgado por la Sociedad a AMCO y los intereses derivados de dicho préstamo, como resultado de la fusión, dichas cuentas intercompañía se extinguirán por su confusión en una misma persona, es decir, en la Sociedad.



Como resultado de lo anterior, el impuesto al valor agregado se causará en el momento de la fusión. En consecuencia, tanto el efecto de acreditamiento del impuesto al valor agregado a que tenía derecho la AMCO como la obligación de pago a cargo de la Sociedad, se causarán en la Sociedad ya fusionada."

- QUINTA.** *"SE RESUELVE, designar al Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad publicar el aviso de fusión correspondiente en el sistema electrónico designado por la Secretaría de Economía para tales efectos."*
- SEXTA.** *"SE RESUELVE, designar al Secretario del Consejo de Administración para que realice los asientos correspondientes tanto en el libro de registro de Accionistas como en el libro de variaciones de capital, así como presentar los avisos que, en su caso, correspondan ante cualquier autoridad federal, estatal o municipal que así lo requiera."*
- SÉPTIMA.** *"SE RESUELVE, designar al Secretario del Consejo de Administración para que dé cumplimiento con los requisitos establecidos en el artículo 14-B del Código Fiscal de la Federación a efectos de que dicha fusión no sea considerada una enajenación de activos para efectos fiscales."*
- OCTAVA.** *"SE RESUELVE, aprobar que, como resultado de la fusión, los accionistas de AMCO, Ángel Martorell Concheso, Elizabeth Martorell Concheso, como Fiduciario del Fideicomiso Irrevocable "Isabel Martorell" de fecha 13 de diciembre de 2010, Elizabeth Martorell Concheso, como Fiduciario del Fideicomiso Irrevocable "Angelo Martorell" de fecha 13 de diciembre de 2010, Elizabeth Martorell Concheso, Guillermo de León Gutiérrez, Martha Josefina de León Gutiérrez, Elda Gutiérrez Rodríguez, y Alejandra Canales Ucha; recibirán 4 (cuatro) acciones de la Sociedad, por cada acción de AMCO de las cuales eran titulares."*
- NOVENA.** *"SE RESUELVE, aprobar que, como resultado de la fusión, el capital social fijo ascenderá a la suma de \$100,000.00 (cien mil Pesos 00/100 M.N.), y el capital social variable será de \$229,318,176.00 (doscientos veintinueve millones trescientos dieciocho mil ciento setenta y seis pesos 00/100 M.N.)"*



**III. Discusión y, en su caso, aprobación de un aumento de capital en la parte fija del capital fijo de la Sociedad**

En atención al presente punto del Orden del Día, el Presidente sometió a consideración de los Accionistas, un aumento de capital en la parte fija del capital social de la Sociedad, consecuentemente modificando el Artículo Sexto de los estatutos sociales de la Sociedad.

Por virtud de lo anterior, el Presidente manifestó que el capital social en la parte fija aumentaría hasta la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.).

**RESOLUCIONES**

**PRIMERA.** *“SE RESUELVE, aprobar un aumento de capital en la parte fija hasta alcanzar una cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.).”*

**SEGUNDA.** *“SE RESUELVE, aprobar la modificación del Artículo Sexto de los Estatutos Sociales de la Sociedad para quedar de la manera siguiente;*

*“ARTÍCULO SEXTO. El capital social será variable. El capital social mínimo fijo de la Sociedad sin derecho a retiro, será en todo momento la cantidad de \$100,000.000 (cien mil pesos 00/100 Moneda Nacional). Dicho capital social mínimo podrá aumentarse o disminuirse de conformidad con lo dispuesto en los presentes Estatutos Sociales, pero nunca podrá ser inferior a dicha cantidad. El capital social variable de la Sociedad será ilimitado.*

*El capital será susceptible de aumento por aportaciones de los accionistas, admisión de nuevos socios o capitalización.*

*Todo aumento o disminución en la parte variable del capital social será consecuencia de la resolución adoptada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, y deberá inscribirse en el libro de Variaciones de Capital de la Sociedad, según lo dispuesto por el artículo doscientos diecinueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles.”*

**IV. Discusión y, en su caso, aprobación de la reclasificación de acciones representativas del capital social de la Serie “A”, en acciones Serie “B”, con la transformación de aquellas representativas del capital fijo, en acciones representativas del capital variable**

En atención al presente punto del Orden del Día, el Presidente sometió a consideración de los Accionistas, la reclasificación de las acciones suscritas y pagadas por

los mismos correspondientes a la Serie "A", en acciones de la Serie "B", modificando, para el caso de Atlas Discovery México, S. de R.L. de C.V. y Cuántica Servicios Corporativos, su participación accionaria de representativa de la parte fija del capital social a ser representativa de la parte variable del mismo. Lo anterior con efectos a la fecha en que se celebre el convenio de fusión aprobado en el punto II de la presente Asamblea de Accionistas.

Asimismo, el Presidente manifestó que todas las acciones representativas del capital social de la Sociedad a la presente fecha han sido en su totalidad suscritas y pagadas por todos los Accionistas.

Después de una amplia discusión, los Accionistas adoptaron por unanimidad la siguiente:

**RESOLUCIONES**

**PRIMERA.** *"SE RESUELVE, aprobar, con efectos a partir de la fecha en que surta sus efectos legales Convenio de Fusión, la reclasificación de la totalidad de las acciones suscritas y pagadas por los accionistas de la Sociedad, correspondientes a la Serie "A", en acciones de la Serie "B", adquiriendo todos los derechos y obligaciones correspondientes a dicha serie accionaria, modificando, para el caso de Atlas Discovery México, S. de R.L. de C.V. y Cuántica Servicios Corporativos, S.C. su participación accionaria de representativa de la parte fija del capital social a ser representativa de la parte variable del mismo, con efectos a la fecha efectiva en que se celebre el convenio de fusión aprobado en el punto II de la presente Asamblea de Accionistas."*

**SEGUNDA.** *"SE RESUELVE, que en virtud de la reclasificación de las acciones de la Serie "A" aprobada en el punto anterior, así como derivado de la fusión aprobada en el punto II del orden del día, la estructura del capital social, a partir de la fecha en que surta sus efectos la fusión, estará integrada de la manera siguiente:*

ACCIONISTA	ACCIONES		TOTAL	
	SERIE "A"			SERIE "B"
	FIJO	VARIABLE		
Angel Martorell Concheso	200,000	5,468,344	--	5,668,344
Elizabeth Martorell Concheso como Fiduciario del Fideicomiso Irrevocable "Isabel Martorell" de fecha 13 de diciembre de 2010	--	702,508	--	702,508
Elizabeth Martorell Concheso	--	702,508	--	702,508

13 de diciembre de 2010				
Elizabeth Manórell Concheso	--	4	--	4
Guillermo de León Gutiérrez	--	583,900	--	583,900
Martín José María de León Gutiérrez	--	477,888	--	477,888
Elda Gutiérrez Rodríguez	--	517,776	--	517,776
Alejandra Canales Ucha	--	2,152,792	--	2,152,792
Atlas Discovery México, S. de R.L. de C.V.	--	--	25,000	25,000
Cuántica Servicios Corporativos, S.C.	--	--	25,000	25,000
Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Número F/262374	--	--	189,561,406	189,561,406
Discovery Américas II, L.P.	--	--	66,477,744	66,477,744
Acciones en Tesorería		106,012		106,012
<b>TOTAL</b>		<u>200,000</u>	<u>10,711,732</u>	<u>256,089,150</u>
			<u>267,000,882</u>	

**TERCERA.** "SE RESUELVE, que debido a la reclasificación de las acciones Serie "B", representativas del capital social de la Sociedad, en acciones Serie "A", y la fusión entre la Sociedad y AMCO, el Secretario de la Sociedad deberá: (i) hacer las anotaciones necesarias en los libros corporativos de la Sociedad, para reflejar la reclasificación y la fusión, (ii) cancelar los títulos aplicables, y (iii) emitir los nuevos títulos de acciones a favor de los Accionistas de la Sociedad."

**IV. Discusión y, en su caso, revocación del nombramiento de los actuales consejeros de la Sociedad y el nombramiento de nuevos consejeros**

Con relación al cuarto punto del Orden del Día, el Presidente manifestó la conveniencia de revocar a los miembros del Consejo de Administración a efecto de designar a nuevos miembros con fecha efectiva al día en que se celebrare el convenio de fusión aprobado en el punto II de la presente Asamblea de Accionistas.



El Presidente informó a los accionistas que los actuales miembros del Consejo de Administración son las personas que a continuación se describen:

NOMBRE	CARGO
Carlos Miguel Mendoza Valencia	Presidente
Alberto Moreno Ruiz Esparza	Secretario

Por lo anterior, el Presidente manifestó la conveniencia de nombrar nuevos miembros del Consejo de Administración y Funcionarios de la Sociedad, a las siguientes personas:

#### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

CONSEJERO	CARGO	SUPLENTE
Angel Martorell Concheso	Presidente	Angelo Martorell Espinosa
Alberto Moreno Ruiz Esparza	Consejero	Harry Frederick Krensky
Armando Martínez Alarcón	Consejero	Carlos Miguel Mendoza
Alejandra Canales Ucha	Consejero	Martha Josefina de León Gutiérrez
Raúl Alvarado Herroz	Consejero	Angelo Martorell Espinosa

#### FUNCIONARIOS

FUNCIONARIO	CARGO
Mauricio Basila Lago	Secretario no miembro del Consejo de Administración

Después de una amplia discusión, los Accionistas adoptaron por unanimidad la siguiente:

#### RESOLUCIONES

- PRIMERA.** *“SE RESUELVE, aprobar, con gratitud, la renuncia de los actuales miembros del Consejo de Administración con efectos a la fecha efectiva en que se celebrare el convenio de accionistas aprobado en el punto II de la presente Asamblea de Accionistas.”*
- SEGUNDA.** *“SE RESUELVE, aprobar la designación de las siguientes personas, con fecha efectiva al día en que se celebrare el Convenio de Fusión aprobado, como miembros del Consejo de Administración y Funcionarios de la Sociedad:*

#### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

CONSEJERO	CARGO	SUPLENTE
Angel Martorell Concheso	Presidente	Angelo Martorell Espinosa



<i>Roberto Moreno Ruiz Esparza</i>	<i>Consejero</i>	<i>Harry Frederick Krensky</i>
<i>Ernesto Martínez Alarcón</i>	<i>Consejero</i>	<i>Carlos Miguel Mendoza</i>
<i>Alexandra Canales Ucha</i>	<i>Consejero</i>	<i>Martha Josefina de León Gutiérrez</i>
<i>Rodrigo Hernández Herroz</i>	<i>Consejero</i>	<i>Angelo Martorell Espinosa</i>

**FUNCIONARIOS**

<b>FUNCIONARIO</b>	<b>CARGO</b>
<i>Mauricio Basila Lago</i>	<i>Secretario no miembro del Consejo de Administración.</i>

**V. Discusión y, en su caso, aprobación para el otorgamiento de poderes de la Sociedad**

Con relación al tercer Punto del Orden del Día, el Presidente de la Asamblea explicó la necesidad de otorgar un poder para actos de administración limitado a la realización y presentación de todo tipo de trámites y avisos correspondientes a la fusión a que se hace referencia en el punto II del Orden del Día. Asimismo, manifestó la necesidad de otorgar un poder para actos de administración especial para representar a la Sociedad en trámites y asuntos fiscales, ante las autoridades correspondientes.

Por virtud de lo anterior, el Presidente sometió a consideración de los presentes, el otorgamiento de los poderes referidos en favor del señor José Francisco Herrera Galicia.

Después de una amplia discusión al respecto, los Socios adoptaron de manera unánime, las siguientes:

**RESOLUCIONES**

**ÚNICA.** *“SE RESUELVE, otorgar, con efectos a partir de esta fecha, en favor del señor José Francisco Herrera Galicia, los siguientes poderes y facultades:*

- 1. Poder para actos de administración, en los términos del segundo párrafo del Artículo 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro) del Código Civil Federal y los Artículos correlativos de los códigos civiles de todos los estados y del Distrito Federal, limitado a la realización de todos aquellos trámites correspondientes ante la Secretaría de Economía a efecto de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.*
- 2. Poder general para actos de administración, en los términos del segundo párrafo del Artículo 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro) del Código Civil Federal y los Artículos correlativos de los*



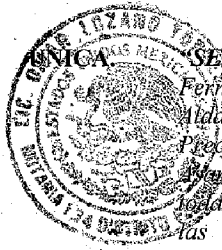
códigos civiles de todos los estados y del Distrito Federal, otorgándose las facultades más amplias para representar a la Sociedad exclusivamente en los siguientes asuntos: (i) presentar y solicitar cualquier modificación o actualización de la información de la Sociedad registrada ante el Registro Federal de Contribuyentes, así como en general promover ante el órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público denominado "Servicio de Administración Tributaria", cualquier acto que sea necesario en relación con la Sociedad, (ii) firmar, celebrar y presentar cualquier documento, certificado, declaración, solicitud, promoción o petición ante cualquier autoridad federal, estatal o municipal en México, según se requiera para cumplir con las normas, leyes, reglamentos, decretos, requerimientos oficiales, procedimientos administrativos, ya sea de carácter federal, estatal o municipal, que sean aplicables a las operaciones de la Sociedad, incluyendo, sin limitar, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Servicio de Administración Tributaria, Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de Economía, Dirección General de Inversión Extranjera, Registro Nacional de Inversión Extranjera, el Instituto Mexicano del Seguro Social, y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, (iii) realizar los actos necesarios para modificar la inscripción de la Sociedad en el Registro Nacional de Inversión Extranjera, así como presentar los avisos necesarios ante dicha autoridad, (iv) en general, realizar todos los actos necesarios o convenientes para obtener cualquier autorización o registro gubernamental en relación con las operaciones de la Sociedad en México, y (v) delegar los poderes y facultades enumerados en los incisos anteriores a favor de las personas físicas o morales que consideren convenientes."

**VI. Discusión y, en su caso, designación de delegados especiales de la Asamblea**

En consideración al último punto del Orden del Día, el Presidente de la Asamblea manifestó la conveniencia de designar delegados especiales para que lleven a cabo, ya sea conjunta o separadamente, todas las actos necesarios o convenientes para formalizar las resoluciones adoptadas durante la presente Asamblea de Accionistas, incluyendo aquéllas que, conforme a la Ley o de conformidad con los estatutos sociales de la Sociedad, requieran ser formalizadas ante notario público, así como para presentar los avisos necesarios ante las autoridades correspondientes.

En relación con este último punto del Orden del Día, los Accionistas adoptaron, por unanimidad de votos, la siguiente:

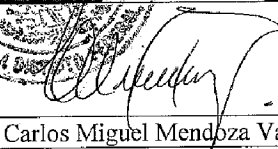
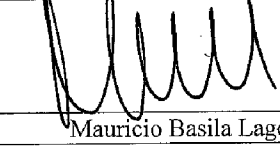
**RESOLUCIÓN**

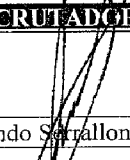


*SE RESUELVE, designar a los señores Mauricio Basila Lago, Luis Fernando Serrallonga Kaim, Amanda Sotro Fontes, Luis Antonio Aldana Rodríguez, José Luis Ramos y Fusther Sanciprian, Sharon Mann Pinedo y Juan Miguel Azar Haddad como delegados especiales de la Asamblea, para que lleven a cabo, ya sea conjunta o separadamente, todas las acciones necesarias o convenientes para dar plenos efectos a las resoluciones adoptadas durante la presente Asamblea de Accionistas, así como para comparecer ante el notario público de su elección para protocolizar, parcial o totalmente, el Acta de la presente Asamblea de Accionistas, e inscribir la escritura pública correspondiente en el Registro Público de Comercio del domicilio social de la Sociedad, así como para presentar los avisos necesarios ante las autoridades correspondientes."*

No habiendo otro asunto de que tratar, siendo las diez horas de este mismo día, el Presidente declaró concluida la Asamblea, manifestando que el capital social de la Sociedad con derecho a voto estuvo 100% debidamente representado en todo momento, incluyendo aquél en que se ejerció el voto para cada una de las resoluciones adoptadas durante la Asamblea de Accionistas, y que aquí se establecen como evidencia.

Después de un breve receso para preparar esta Acta, la misma fue leída a los Accionistas, aprobada en todos sus términos por los Accionistas, y firmada por el Presidente y el Secretario, así como por el Escrutador de la presente Asamblea.

PRESIDENTE	SECRETARIO
 Carlos Miguel Mendoza Valencia	 Mauricio Basila Lago

ESCRUTADOR
 Luis Fernando Sarrallonga Kaim